

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Explotaciones Agropecuarias Cambrillos, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Clase De Aprovechamiento: Riego por gravedad.

Caudal Máximo Concedido(l/s): 89,20 l/s (ó 214 l/s en jornada de 10 horas al día).

Volumen Máximo Anual (m³/ha): 8.000.

Superficie Regada (ha): 111,50.

Potencia Instalada: Dos grupos de 25,73 Kw.

Lugar, Término y Provincia de la Toma: Cambrillos de Guadarrama, Albarreal del Tajo, Toledo.

Coordenadas Geográficas del Punto de Toma: 4º 10' 50" W - 39º 53' 13" N.

Título del Derecho: Concesión otorgada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de abril de 1976. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de septiembre de 1996.

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de septiembre de 1996, de transferencia, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la finalidad de la derivación, la superficie regada y, en consecuencia, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar.

Referencia del Expediente: E-0084/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto «información pública» seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 4 de enero de 2022.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-48